CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
GJU-F-20; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

La Personería De Puerto Gaitán-Meta requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACION, REVISION Y ENTREGA DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que, una vez verificada la información y documentación aportada por el Señor **YIMY FABIAN PLATA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.244.553 de San Juan de Arama – Meta, se concluye que acredita:

Formación:

- Copia título de Bachiller **Técnico** expedido por la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA.**
- Copia del titulo de TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA del SENA.
- Copia título de Universidad como **TRABAJADOR SOCIAL** expedido por la Universidad Uniminuto.

Experiencia

- No aplica.

En consecuencia, certifico que **YIMY FABIAN PLATA LEON** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Personería en los Estudios Previos, por lo que resulta conveniente suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACION, REVISION Y ENTREGA DEL ARCHIVO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META".**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el municipio de Puerto Gaitán-Meta, a los 28 días del mes de enero del 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Yulieth Estefanía García Trujillo	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: CPS 015 del 2026	Cargo: Personera Municipal